

## **CARTA SOSTENIMIENTO - EPM Y UNIVERSIDADES RENOVACIÓN PERIODO 2021-1** COMUNA O CORREGIMIENTO: 60 - SAN CRISTOBAL

Medellín, 09 diciembre de 2020

Señor(a) JUAN MANUEL MADRID RANGEL Beneficiario convocatoria 2020-1 Ciudad

ASUNTO: Autorización pago modalidad sostenimiento programa de acceso a la educación superior a nivel pregrado EPM y Universidades

## Cordial saludo:

Nos permitimos informarle que usted realizó satisfactoriamente la entrega de documentos para el proceso de renovación del periodo 2021-1 al programa de acceso a la educación superior a nivel pregrado EPM y Universidades. Con base a lo anterior registramos la siguiente información:

Institución de Educación Superior:	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Programa:	INGENIERIA MECANICA - Presencial - SNIES: 1202 (MEDELLIN)
Duración del programa:	9 semestres
Giro 2021-1:	3 de 9

La Agencia tiene el derecho de modificar el valor presentado en esta carta, si se evidencia discrepancias en el valor indicado y la proyección financiera. Los valores otorgados cada semestre no podrá ser superiores a la proyección financiera

La documentación que nos fue allegada entrará en un proceso de validación para posteriormente realizar el desembolso al número de cuenta indicado por usted al momento de la legalización del crédito.

Cordialmente.

JUAN ALEJANDRO CORREA GONZÁLEZ Director Técnico de Fondos

Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA

Aprobó Sapiencia: Cristian Camilo Duque Velez

Aprobó Sapiencia: Juan Fernando Alzate Rubio

La Agencia se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el beneficiario en su proceso de legalización o de renovación de beneficio. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por esta Agencia, se adelantarán las acciones pertinentes que permitan encauzar el proceso a expensas de la pérdida de validez de toda la información contenida en esta comunicación.

Sede Principal SAPIENCIA Transversal 73 # 65-296

© (574) 444 7947 Medellín - Colombia

